

Términos y Condiciones de Tastil Viajes y Turismo y Movitrack.

#1 GENERALIDADES

Nuestra intención es que a través de este aviso legal sepas que trabajamos con una transparencia total, por lo que, es necesario que conozcas cuáles son los términos y condiciones de uso, tus derechos y tus obligaciones.

El presente aviso legal contiene las Condiciones Generales y Particulares, que en cada caso se establezcan o que a futuro se establecerán, y que regularán la prestación del servicio de Tastil Viajes y Turismo, así como, otras prestaciones que en un futuro se pudieren ofrecer al cliente/usuario/empresa. Dichos servicios prestados al cliente le conferirán un derecho de uso, sometido a los plazos, condiciones y términos, de las presentes Condiciones Generales y de las Condiciones Particulares que, en su caso, se establezcan.

Tastil Viajes y Turismo, o en su defecto la persona física o jurídica que la representa, se reserva el derecho a modificar el contenido de las presentes Condiciones Generales y Particulares mediando la aceptación del cliente. Tastil, o su representante y/o apoderado, comunicará de manera fehaciente la información relativa a la modificación. La aceptación

de la modificación de las Condiciones Generales y Particulares se considerará otorgada siempre y cuando no exista un rechazo fehaciente y formal por parte del cliente en el plazo de 30 días corridos desde que han sido realizadas tales modificaciones. En caso de que el usuario comunique su rechazo dentro de dicho plazo (30 días) se hará saber al prestatario que las Condiciones Generales y Particulares bajo las cuales contrató permanecerán vigentes.

#2 NORMAS DE APLICACIÓN:

Las condiciones de contratación y en su caso la prestación de los servicios, se regirá exclusivamente por estas condiciones generales y particulares, por la ley 24.240 (Ley de Defensa al Consumidor) y por el Código Civil y Comercial de la Nación. Las presentes condiciones generales y particulares junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el contrato de viaje o de excursión, como así también la información necesaria para el pasajero.

Le pedimos leer atentamente y ante cualquier inquietud que pudiera surgir, nos consulte. Estamos a su disposición para asesorarle y brindarle la información que sea necesaria.

#3 TURISMO DE RECEPCIÓN

Cancelaciones: cuando se trate de desistimientos que afecten a servicios contratados en firme por la Agencia, el reembolso pedido antes del viaje estará sujeto a las

condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas, hoteles y/o los operadores en destino (entiéndase a estos últimos, transportistas, proveedores de experiencias, Tren a la Nubes o cualquier otro eslabón de la cadena de servicio turístico).

La cancelación de un servicio de excursión regular contratado con la agencia puede hacerse únicamente hasta 24 horas antes de la excursión. En este supuesto, la agencia reembolsará un 50% de lo abonado. Cuando la cancelación al servicio de excursión es efectuada 48 horas antes de la misma, la agencia procederá a reembolsar un 100% del monto abonado. Al respecto, citamos el Art. 21 Dec. 2182/72. *Los plazos para las cancelaciones comenzarán a contarse a partir del momento en que esta compañía reciba aviso fehaciente de la comunicación de anulación del viaje.* Las señas por contratación de tour o circuito no serán reembolsables, no se compensarán ni aplicarán a ulteriores contrataciones. La alegación de un motivo de salud no se considerará causal de eximición de lo normado en la presente cláusula.

La Agencia permite cambio de fechas de excursión regular, hasta 24 horas antes de la misma, sin embargo, esta cláusula no aplica a la excursión de safari. Este último se deberá cambiar con 5 días de antelación como mínimo.

Responsabilidad ante pertenencias: Es responsabilidad absoluta del pasajero que contrata

un servicio de excursión, del cuidado y guarda de sus pertenencias y objetos personales. En caso de extravío de objetos personales durante el tiempo de excursión, la empresa pondrá toda su diligencia en la búsqueda de los mismos, sin embargo, no responderá por tales extravíos, siendo la responsabilidad del dueño de las pertenencias.

Horarios: Los horarios establecidos no son absolutos, y los mismos pueden sufrir variaciones en relación a diferentes factores como inclemencias climáticas, contingencias con un pasajero que implique el cambio de horario de la excursión. Sin perjuicio de ello, la agencia pondrá todo su esfuerzo por cumplir los horarios fijados.

Es deber del pasajero contratante de una excursión respetar el cronograma de horarios, cumplir con los horarios y tiempos de cada parada en el trayecto y en los lugares de visita. Debiendo respetar las recomendaciones del guía quien velará por una mejor experiencia grupal.

Asimismo, es obligación del pasajero permanecer con el grupo contratante de la excursión, no debiendo alejarse ni aislarse de forma tal que pierda todo tipo de contacto con cualquier miembro de la excursión.

Abandono: Se considera abandono de la excursión, cuando el pasajero en forma voluntaria desiste de lo contratado, y, en consecuencia, abandona la excursión. La empresa no reembolsa en caso de desistimiento por abandono durante

el viaje. La agencia procederá a dar aviso a la policía local. En tal supuesto, se darán 30 minutos de espera, pasado tal lapso de tiempo se tiene por configurado el abandono.

Asimismo, se configurará abandono de la excursión, cuando el pasajero por voluntad propia decide integrar y participar de otra excursión.

Riesgos: Las excursiones son realizadas en localidades de clima agreste, con caminos poco transitados y en un nivel de altura de más de tres mil metros sobre nivel del mar, lo que ello puede ocasionar el padecimiento del mal de altura o apunamiento. Todo pasajero con o sin enfermedades preexistentes debe consultar a su médico y, además, tomar todos los recaudos necesarios, antes de contratar excursiones con la agencia.

Aquellas excursiones realizadas en zonas desfavorables, ante un desperfecto en el transporte, la agencia tratará de dar solución lo antes posible.

Fuerza mayor: En caso de que la agencia no pudiere brindar el servicio de excursión por alguna causal de fuerza mayor, la misma procederá al reembolso del monto abonado, o bien, a la reprogramación del servicio contratado, según la disponibilidad fáctica. La agencia procederá al reembolso parcial para supuestos especiales de excursiones efectuadas parcialmente.

No se procederá al reembolso, cuando si bien se realiza la excursión, más no se puede acceder a un lugar determinado, en virtud de una contingencia climática u otra eventualidad. Tampoco cuando la observancia de un monumento natural, no pudiere efectuarse en virtud de una adversidad climática u otra contingencia.

Asignación de vehículo: La compañía se reserva el derecho de asignar el vehículo que resulte más conveniente de acuerdo al trayecto, a la capacidad humana y a la disponibilidad vehicular del momento.

El chofer y/o guía de la excursión se reserva el derecho de admisión ante agresiones verbales a su persona, por parte de pasajeros, o en supuesto de consumo de drogas, bebidas alcohólicas por parte de los pasajeros.

Responsabilidad de la Agencia: La agencia solo tiene responsabilidad en lo que respecta a la contratación de un servicio turístico brindado por terceros. Pero, la misma, no responde por dicho servicio en ningún supuesto.

4 TURISMO DE EMISIÓN:

Transporte aéreo: Para el caso de venta de pasajes aéreos, rigen inexorablemente las normas del contrato de transporte aéreo con la respectiva aerolínea y, especialmente las condiciones establecidas por cada línea aérea en la base tarifaria adquirida por el

pasajero. La Agencia de Viajes no asume responsabilidad alguna, más allá de la debida información, y deja constancia que en el caso de transporte aerocomercial se aplican las normas sobre el contrato de transporte aéreo y sus limitaciones, conforme Convenio de Montreal, Ley 26.451, Res. 1532/98 MEOySP y sus modificatorias, Decreto Nacional 1.470/97

Los aeropuertos están sujetos a condiciones de tráfico, operatividad, clima y condiciones sanitarias; los horarios son aproximados, sin perjuicio de lo cual el pasajero deberá cumplir estrictamente los horarios pautados por las líneas aéreas y/o transportistas en cuanto a su presentación ante los mostradores de embarque. En consecuencia, el pasajero se notifica expresamente que los horarios de partida y arribo son tentativos y podrían modificarse conforme decisión de la línea aérea o de las autoridades aeroportuarias. Por tanto, la agencia está exenta de toda responsabilidad debido a dicha contingencia y sus consecuencias en el desarrollo del itinerario del pasajero. La agencia no es responsable en ningún caso por retrasos, cambios de horarios, o anulaciones de los vuelos, y tampoco de los gastos que dicha situación origine, atento la especialidad de la legislación en materia de transporte aerocomercial. Los pasajeros que no se presenten a embarcar, perderán inexorablemente el monto abonado y la posibilidad de efectuar cambios y/o reclamaciones respecto de las reservas con bloqueos y/o charters. La agencia tampoco responderá por aquellos pasajeros que se encuentren excluidos de

viajar por disposición de la línea aérea, o en la lista de personas no admitidas por la línea aérea correspondiente.

Intermediación: La agencia, según los casos y el momento, podrá actuar como mayorista o minorista, **pero siempre será intermediaria** en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: aéreos, hoteles, restaurantes, medios de transportes u otros prestadores.

Esta empresa no es responsable por los hechos fortuitos o de fuerza mayor, fenómenos climáticos, de la naturaleza, pandémicos y epidémicos, situaciones de conflicto bélico, que acontezcan previo o durante el desarrollo del vuelo, tour o excursión y que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas por esta empresa, todo ello de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.

La agencia solo tiene responsabilidad en lo que respecta a la contratación de un servicio de traslado, pero no responderá bajo ningún supuesto si dicho servicio no se efectúa. La misma se compromete a realizar los reclamos pertinentes ante el proveedor.

Seguro de Asistencia: Los pasajeros deben obligatoriamente contratar asistencia al viajero acorde con su rango etario y geolocalización del destino elegido, la cual deberá cubrir la totalidad del tiempo de permanencia acorde con

el viaje y los valores mínimos de prestación exigidos en el lugar de destino de viaje. El pasajero deberá consultar si en su destino de viaje existen exigencias especiales a este respecto. De no hacerlo, se entiende que asumen en forma personal todos los riesgos de cualquier naturaleza que se pudiesen presentar sobre su persona, sus bienes y/o de terceros.

Documentación: Para los viajes al exterior y para el interior del país, el pasajero debe atender especialmente la legislación vigente en cada caso respecto del destino elegido. La agencia, solo en algunos casos podrá informar con anticipación suficiente sobre los requisitos que exijan las autoridades migratorias, aduaneras y/o sanitarias de los destinos que incluye el tour o viaje, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades en cada caso y destino. Es obligación inexcusable del pasajero obtener y presentar la documentación en los momentos en que le sea requerida por la autoridad migratoria, policial y/o sanitaria y/o quien correspondiera de acuerdo con el tipo de viaje elegido. **El pasajero es responsable de informarse adecuadamente sobre la documentación necesaria, visados y vacunas, así como los requisitos migratorios de los países extranjeros.**

Obligación de informar: Es responsabilidad del pasajero informar a la agencia de viajes la totalidad de sus datos personales y de las personas que viajen con él, tanto en cuanto a nombres

completos y correctos, nacionalidad, números y tipo de documento requeridos, y demás datos que se le soliciten de acuerdo al destino; deberá informar si los pasaportes y/u otra documentación exigida para viajar están debidamente actualizados y encontrarse en condiciones adecuadas, legibles y en buen estado, además de los datos de contacto necesarios y solicitados por las aerolíneas y/o transportadores y/u operadores, por cuestiones de seguridad y conforme las normas internacionales vigentes.